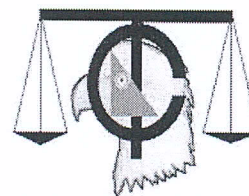




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

09 AGO 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N.º 107/2016, caratulado: “S/RECESO INVERNAL 2016” y la Nota S/N.º de fecha 04/08/2016; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N.º 269/16 (v. fs. 158/160), se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2016, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la misma.

Que por la Nota del Visto (v. f. 230), la agente María Mabel DUARTE solicita autorización para el usufructo del Receso Invernal Año 2016, a partir del 08/08/2016.

Que ha tomado intervención el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, suspendiendo dicha solicitud por razones de servicio.

Que por lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el goce del Receso Invernal Año 2016 de la agente María Mabel DUARTE, Legajo N.º 107, quedándole doce (12) días pendientes de usufructo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15º, inc. f) de la Ley Provincial N.º 50 y modificatorias y Resolución Plenaria N.º 184/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender por razones de servicio el goce del Receso Invernal Año 2016 de la agente María Mabel DUARTE, Legajo N.º 107, quedándole doce (12) días pendientes de usufructo. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 4 0 - - /2016

TCP
Confeciono
CB
Controlé
DF
Corrigió
MS


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia